

MAT.: Entrega información requerida.

ANT.: Resolución Exenta N° 958, de 19 de junio de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Puerto Montt, 02 de septiembre de 2024

Sra.

Ivonne Mansilla Gómez

Jefa Oficina Regional de Los Lagos

Superintendencia del Medio Ambiente

Aníbal Pinto 142, piso 6 (Edificio Murano)

Puerto Montt

PRESENTE

Junto con saludarle, **Gastón Cortez Quezada**, cédula nacional de identidad N° 9.532.444-4, en representación de **Comercial y Servicios Sur Austral Limitada**, Rol Único Tributario N° 77.071.440-0, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Juan Soler Manfredini N° 41, comuna de Puerto Montt, encontrándome dentro de plazo, me dirijo a Ud., a efectos de entregar la información requerida en el punto 1 del resuelvo Segundo de la Resolución Exenta N° 958, de 19 de junio de 2024 ("**RE N° 958/2024**"), de la Superintendencia del Medio Ambiente ("**SMA**"), consistente en:

SEGUNDO: **REQUIÉRASE DE INFORMACIÓN** a

Comercial y Servicios Sur Austral Limitada, RUT N°77.071.440-0, titular del proyecto "DIA, Ampliación de la Planta de Proceso Marine Harvest - Chamiza", a efectos que informe lo siguiente:

1. **Presentar reportes semanales del estado de avance de la implementación de las mejoras que proponga el informe técnico** señalado en el numeral 1 del resuelvo anterior, adjuntando los medios de verificación correspondientes, que incluya fotografías fechadas y georreferenciadas, hasta su completa finalización.

Al respecto, se adjuntan a esta presentación los siguientes documentos correspondientes a las actividades realizadas durante la Semana 8, de acuerdo con lo indicado en la Carta Gantt actualizada enviada a usted el 05 de agosto de 2024:

1. *Informe de avance Semana 08*

Además, se informa que la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental ACUSTEC será la encargada de verificar las medidas de mitigación implementadas, así como también realizará las mediciones de ruidos emitidos por el establecimiento como se solicita en el resuelvo SEGUNDO numeral dos. La fecha programada para estas tareas será el día miércoles 04 de septiembre de 2024.

POR TANTO, en virtud de esta presentación, solicito a Ud. tener por cumplido el requerimiento de información contenido en el punto 1 del resuelvo Segundo de la RE N° 958/2024 de la SMA.

Gastón Cortez Quezada
pp. Comercial y Servicios Sur Austral Limitada

INFORME SEMANA 08
MEDIDA PROVISIONAL ORDENADA EN RES. EX. N°958

Finalización de Obra



Restiro de Plásticos de protección



- **COMENTARIOS:**

1. Durante la semana 08 finaliza la ejecución de la obra.
2. Se ha programado para el 04 de septiembre de 2024 la visita de la empresa ACUSTEC (ETFA) quienes estarán a cargo de verificar la implementación de las medidas comprometidas, así como de realizar mediciones de ruidos generados por el establecimiento.